

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.209/13

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y URGENTE PARA ADJUDICAR UNA PARCELA DE TERRENO URBANO EN LA CALLE PEDRO BERNARDO Nº 61 DE ESTA LOCALIDAD.

En consonancia con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de marzo de 2.013, se convoca Concurso público por procedimiento abierto y de tramitación urgente para adjudicar la siguiente Parcela de terreno urbano de propiedad municipal en la Calle Pedro Bernardo nº 61 de esta localidad:

I.- OBJETO DEL CONTRATO:

Es el objeto del contrato que se celebre la enajenación mediante Concurso Público abierto y urgente de la siguiente Parcela de terreno de propiedad municipal:

- Parcela de terreno urbano en la Calle Pedro Bernardo nº 61 de este Municipio de Lanzahita, integrante del Patrimonio Municipal de Suelo, con una superficie aproximada de 230 Metros Cuadrados.
- Referencia Catastral: 5525201UK3552N0001ME.

II.- TIPO DE LICITACIÓN Y CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:

El Tipo mínimo de licitación, y los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación de la citada Parcela son los siguientes:

Tipo mínimo de licitación: Setenta (70,00) Euros por Metro Cuadrado, es decir un importe total de Dieciséis Mil Cien (16.100,00) Euros.

Criterios:

1. Incremento del tipo de licitación.
2. Colindancia de la parcela con terrenos del solicitante, que permita, en su caso, favorecer una homogeneización de la zona urbana correspondiente.
3. Reducción de los plazos de pago del importe ofertado.

III.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS:

Aprobado por la Corporación Municipal en sesiones de 15 de marzo de 2.013, se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de ocho días.

IV.- GARANTÍAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La garantía provisional para poder participar en el Concurso será del 2 por 100 del importe Tipo de Licitación, y la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será del 4 por 100 de la oferta presentada.

V.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los licitadores solamente podrán presentar una única proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina de apertura al público, durante el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las Catorce (14'00) Horas.

VI.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

La constitución de la Mesa de Contratación tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Lanzahíta a las Catorce Horas y Quince Minutos (14'15) del mismo día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y procederá, tras la calificación de la documentación unida a las proposiciones, a la apertura de las Proposiciones económicas y criterios y mejoras presentadas.

VII.- GASTOS:

Serán por cuenta del adjudicatario la totalidad de los gastos que se deriven de la preparación del expediente de contratación, en particular los anuncios oficiales, los de formalización del contrato, en su caso, y los demás relacionados en este Pliego.

Lanzahíta, 25 de marzo de 2.013.

El Alcalde, *Ilegible.*